

Certificación de la Titularidad y/o Concesionarios del Transporte Público.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-SETRANS-88**
Personas que han visitado este trámite: **11033**

Certificación de la Titularidad y/o Concesionarios del Transporte Público.

Te permite obtener una certificación de la titularidad de la concesión o permiso del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades, de acuerdo a los documentos y registros que respalden la situación de la concesión.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiere un certificado de titularidad de concesión y/o permiso.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuánto cuesta?

227.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 10 Días hábiles

Observaciones

Una vez admitida la solicitud de registro y/o inscripción el Registro Estatal contará con un término improrrogable de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación presentada por el solicitante, para determinar si es procedente o improcedente; la cual se hará del conocimiento por escrito al solicitante o en su caso expedirá la constancia correspondiente para acreditar el registro o inscripción. Si dentro del término señalado no se reúnen los requisitos, se prevendrá al solicitante por escrito y una sola vez para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles para entregar la documentación o cumplir con los requisitos que hubiera omitido, transcurrido ese plazo no hubiese sido satisfechos o no fueron entregados se desechará de plano la solicitud.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Artículo: 30
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: xxi
Inciso: p
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Artículo: 30

Criterios de resolución

- Cumplir con la documentación requerida.
- Realizar el pago de derechos correspondiente.

Documentos o requisitos

- Solicitud por escrito

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: En caso de no contar con una herramienta para impresión, le será proporcionada en la Unidad Departamental de Inscripción al Transporte Público del Registro Estatal de Movilidad y Transporte. II. Si la solicitud es presentada mediante apoderado legal deberá presentar todos los anteriores y a demás: a) Escritura pública en la que conste la personalidad jurídica con la que comparece; y b) Identificación oficial con fotografía. Los documentos deberán ser presentados en original y copia perfectamente legibles para su debido cotejo.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar.

- Concesión o Prórroga

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Tarjetón del Permiso y/o Concesión o en su caso la última autorización de prórroga;

- Oficio de la dependencia.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Oficio expedido por el área correspondiente de la Dirección General de Transporte Público, en el que se mencione la situación que guarda el permiso y/o concesión;

- Pago de derechos

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Pago de derechos ante la Secretaría de la Hacienda de Pública; el pago se puede realizar en cualquier Recaudadora Metropolitana.

- Solicitud por escrito

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Solicitud en caso de que el trámite lo presente el apoderado legal. II. Si la solicitud es presentada mediante apoderado legal deberá presentar todos los anteriores y a demás: a) Escritura pública en la que conste la personalidad jurídica con la que comparece; y b) Identificación oficial con fotografía. Los documentos deberán ser presentados en original y copia perfectamente legibles para su debido cotejo.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Comparecer ante la Unidad Departamental de Inscripciones del Transporte Público, con solicitud elaborada, requisitos en original y copia para su debido cotejo.
2. Realizar el pago de derechos correspondiente y entregar al solicitante el acuse de su solicitud.
3. Una vez admitida la solicitud de registro y/o inscripción el Registro Estatal contará con un término improrrogable de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación presentada por el solicitante, para determinar si es procedente o improcedente; la cual se hará del conocimiento por escrito al solicitante o en su caso expedirá la constancia correspondiente para acreditar el registro o inscripción.
4. Si dentro del término señalado no se reúnen los requisitos, se prevendrá al solicitante por escrito y una sola vez para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles para entregar la documentación o cumplir con los requisitos que hubiera omitido, transcurrido ese plazo no hubiese sido satisfechos o no fueron entregados se desechará de plano la solicitud.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Unidad Departamental de Inscripción al Transporte Público de la Dirección del Registro Estatal de Movilidad y Transporte.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17105

Domicilio: Av. Circunvalación División del Norte. #S/N

Número interior: S/N

Entre las calles: Av. Prolongación Alcalde y Calle Félix Palavicini

Calle posterior: Calle Félix Palavicini

Descripción de ubicación:

Frente a Soriana Tránsito.

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de recepción: 08:30 a 16:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:30 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes